

INFORME LEGAL

"Dirección Jurídica"

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA IMPLEMENTAR DIGITALAB: LABORATORIO INFORMATICOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS TECNOLÓGICAS "LA VEGA Y SANTIAGO

El día diecinueve (19) de diciembre del 2023, siendo las 11:35 a.m., en presencia de la Notaria Público Doctor **Fe Caridad Vargas Ramos**, y del Comité de Compras y Contrataciones del **INDOTEL**¹, se realizó el acto de entrega y apertura de los Sobres contentivos de las propuestas para participar en la comparación de precios **INDOTEL/CCC-LPN-2023-0011**.

Las empresas participantes en este proceso fueron:

1. **WESOLVE TECH, S.R.L.**
2. **GLOBMATIC SOLUTIONS, S.R.L.**

El oferente participante **GLOBMATIC SOLUTIONS, S.R.L.**..., presento su oferta de manera presencial y la entidad **WESOLVE TECH, S.R.L.**..., presentó su oferta de manera virtual por el portal transaccional, para el citado proceso.

En ese sentido, procederemos a evaluar los requisitos legales establecidos en el Pliego de Condiciones para este proceso, depositados por las oferentes participantes:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	WESOLVE TECH, S.R.L. (LOTES I y II)	GLOBMATIC SOLUTIONS, S.R.L (LOTES I y II)
Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Certificación No. C0222954535682, de fecha 27/11/2023. CUMPLE	Certificación No. C0222954823230, de fecha 18/12/2023. CUMPLE
Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	Certificación No. 3740870, de fecha 27/11/2023. CUMPLE	Certificación No.3767226, de fecha 04/12/2023. CUMPLE

¹ Lcda. Yennifer de la Rosa Laureano, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI); Perla Encarnación en representación del Doctor Juan E. Feliz Moreta, Director Jurídico, y Dra. Sebastiana Rodríguez en representación de la Ing. Yanira Bueno, Directora Administrativa, y de la Ing. Annia Portela, Directora (Interina) de Planificación y Desarrollo.

<p>Documentos societarios: Estatutos Sociales, Registro mercantil en caso de ser una persona jurídica</p> <p>Última Asamblea</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro Mercantil No. 120226SD, vigente hasta el 01/10/25 - Estatutos Sociales de fecha 10/2/2023. - Ultima acta de asamblea de fecha 10/2/223. <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro Mercantil No. 168106SD, vigente hasta el 05/10/24. - Modelo acto autentico para modificación de la empresa individual de responsabilidad limitada, de fecha 13-3-2023. <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>Poder de Representación</p>	<p style="text-align: center;">N/D</p>	<p style="text-align: center;">N/D</p>
<p>Representante oferente</p>	<p>Yoel A. Fabián Castillo, portador de la cedula de identidad y electoral número 001-1760409-0</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>Madelin Cristina Ledesma, portadora de la cedula de identidad y electoral núm.402-1455107-5</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>Registro de Proveedores del Estado (RPE)</p>	<p>No. 62100 Fecha Actualización 07/11/2023. Activo</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>No. 92423 Fecha Actualización 09/5/2023. Activo</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>Documento Último Adicional Certificación MIPYME</p>	<p>Registro número 9243-2023, de fecha 25/10/23.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>Registro número 6328-2023, de fecha 18/07/23.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
<p>Documento requerido de no existencia de antecedente penales</p>	<p>Certificación expedida a cargo de Yoel A. Fabián Castillo, de fecha 04/10/2023.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	<p>Certificación expedida a cargo de Madelin Cristina Ledesma, de fecha 28/11/2023.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

plb

EVALUACIÓN

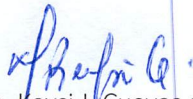
La evaluación legal en este proceso de los Oferentes **WESOLVE TECH, S.R.L.**, y **GLOBMATIC SOLUTIONS, S.R.L.**, está basada en el examen de los documentos depositados por las empresas participantes, observando su veracidad y vigencia, y bajo la modalidad **cumple/no cumple**.

Considerando, que esta evaluación legal es determinante para que el **INDOTEL** pueda contratar con un futuro adjudicatario, a continuación estableceremos los resultados obtenidos:

Luego del análisis legal realizado, podemos determinar lo siguiente:

1. **WESOLVE TECH, S.R.L.**, cumple con el depósito de los documentos legales exigidos en el Pliego de Condiciones.
2. **GLOBMATIC SOLUTIONS, S.R.L.**, cumple con el depósito de los documentos legales exigidos en el Pliego de Condiciones.

Finalmente, el resultado obtenido mediante esta evaluación legal, deberá complementarse con las evaluaciones técnicas para generar la recomendación de habilitación para apertura de los Sobres B, al Comité de Compras y Contrataciones del **INDOTEL**.



Licda. Keysi J. Cuevas de Dionicio

Abogada Dirección Jurídica

DJ-I-000034-23